



**Cuautla, Morelos, a 23 de mayo de 2016**  
**Comunicado de Prensa CGCP/140/16**

**PARTICIPA CNDH EN CALIDAD DE OBSERVADOR DURANTE LA  
EXHUMACIÓN Y POSTERIOR REINHUMACIÓN DE CUERPOS HUMANOS  
HALLADOS EN FOSAS UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE TETELcingo,  
MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS**

En relación con la exhumación de cuerpos humanos que inició hoy en la localidad de Tetelcingo, Municipio de Cuautla, estado de Morelos, y su posterior reinhumación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa lo siguiente:

1. La CNDH ejerció facultad de atracción el 24 de noviembre de 2015, por ser un asunto que trasciende el interés público.
2. La participación del personal de la institución es con la calidad de observadores de la diligencia ministerial.
3. La diligencia corre a cargo y es responsabilidad de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
4. El personal de la CNDH incluye visitantes adjuntos, criminalistas y psicólogos, encabezados por el Segundo Visitador General, Enrique Guadarrama López.
5. Se observará que en la diligencia se respeten los derechos humanos de las víctimas y el derecho a la verdad.
6. La CNDH coadyuvó para concretar un encuentro con la Procuradora General de la Republica y los familiares y sus representantes, así como para las reuniones celebradas entre el Fiscal General del Estado de Morelos, representantes del gobierno de esa entidad federativa, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de la PGR y los propios familiares y sus representantes.
7. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera que este caso es un ejemplo de coordinación de esfuerzos conjuntos entre autoridades, organismos públicos de defensa de derechos humanos y la sociedad civil.